

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 0180

SECCION PRIMERA

LA CISTERNA,

24 ENE 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El Reglamento de delegación y atribuciones alcaldías y delegación de firmas, aprobado mediante decreto alcaldicio N° 3947 de fecha 19 Octubre 2007.

Lo dispuesto en el artículo 1.6.3. de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorándum N° 10 de fecha 06.01.2011, de Alcaldía, en el que instruye el traslado de don ELEAZAR MANUEL FERRADA SARMIENTO, Contrata Técnico grado 12° E.M.R. a contar del 01 de Enero de 2011, desde el Departamento de Inspección a Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.

D E C R E T O

1.- TRASLADASE a contar del 10 de Enero de 2011 a don ELEAZAR MANUEL FERRADA SARMIENTO, Contrata Técnico grado 12° E.M.R., desde el Departamento de Inspección a Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/POF/RLC/olc.-



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS